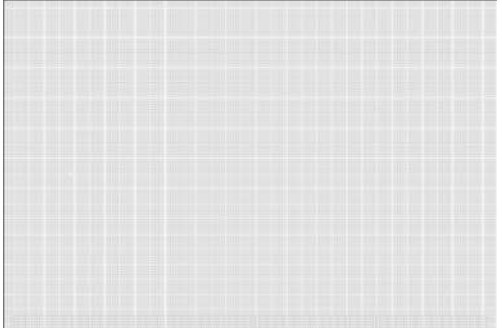


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 10/07/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 11/05/2024 HASTA 10/06/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
			
			
			
			
			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR .6311754	
CONTRATISTA	ORLANDO MORENO CARDENAS CC.1.136.885.473						
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 15 DIAS						
FECHA DE CONTRATO	11/05/204		FECHA DE INICIO	11/05/2024		FECHA TERMINACIÓN	25/08/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 18.200.000		EN LETRAS	DIECIOCHO MILLONES DOCIENSTOS MIL PESOS M/LEGAL.			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN	10-07-2024		SOPORTES	INFORME, REGISTRO FOTOGRAFICO, BASE DE DATOS	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES	
1. Brindar apoyo al área de talento humano en la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación en la búsqueda, clasificación, organización y sistematización de los documentos requeridos para realizar el recobro de incapacidades del personal y directivo docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, de conformidad con los requerimientos establecidos por la FIDUPREVISORA para tal fin, que le sean asignados por el supervisor del contrato.		100%	57.14%	El contratista en torno a esta obligación desarrolló las siguientes actividades: i) Revisó y organizó los soportes de las incapacidades del mes de junio del 2024 para posteriormente plasmarlo en una resolución de legalización de incapacidades, ii) Apoyó en la elaboración de la resolución 2368 para la legalización de incapacidades de junio 2024, iii) Verificó los instructivos y capacitación para el manejo de la plataforma Hosvital por la cual se realiza el recobro de las incapacidades, iv) Apoyó la proyección de las resoluciones 1561, 2007, 1744 y 1766 de 2024 a través de las cuales se legalizan las incapacidades correspondientes a los meses de abril y mayo, v) Organizó la carpeta de resoluciones e incapacidades del 2020 y 2021 y vi) Apoyó la elaboración de la resolución 2219 de 2024 a través del cual se legaliza una licencia de paternidad	

2. Brindar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación en la revisión, seguimiento y actualización de las hojas de vida del personal de las instituciones Educativas Oficiales, con el fin de mantener actualizada la información referente a las prestaciones sociales, requeridas por el supervisor del contrato	100%	57.14%	El contratista en torno a esta obligación no presenta avance en esta obligación teniendo en cuenta que desde la supervisión del contrato se solicitó priorizar el desarrollo de actividades relacionada con el tema de recobros de incapacidades.
--	------	--------	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Brindar apoyo al área de talento humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actos administrativos, relacionadas con acciones que se desarrollen en el trámite de prestaciones sociales, que le asigne el supervisor del contrato	100%	57,14%	El contratista en torno a esta obligación apoyó la elaboración de los Actos Administrativos que se relacionan a continuación: - Resolución 2172 de 2024 por medio de la cual se concede comisión de servicios remunerada a unos directivos docentes de las IEO Diversificado, Fonquetá, Bojacá, Fagua, Fusca, José Joaquín Casas, La Balsa y Santa María del Río. - Resoluciones 2191 y 2192 a través de las cuales se otorgó permiso sindical a los docentes de las IEO Diversificado, Diosa Chía y Fusca.
4. Brindar apoyo en el área de talento humano de la Secretaría de educación mediante el seguimiento al proceso y gestión de calidad en la revisión de la documentación adjunta por los docentes, directivos docentes y personal administrativo para la solicitud de pensiones/cesantías, conforme al procedimiento definido y abobado en la Dirección Administrativa y Financiera, requeridas por el supervisor del contrato	100%	57.14%	El contratista en torno a esta obligación no presenta avance en esta obligación teniendo en cuenta que desde la supervisión del contrato se solicitó priorizar el desarrollo de actividades relacionada con el tema de recobros de incapacidades.
5. Gestionar con las Instituciones Educativas la verificación de los títulos que aportan los docentes para el trámite de Inscripción, ascenso en el escalafón y mejoramientos salariales y proyectar la respuesta para dichas peticiones	100%	57.14%	El contratista en torno a esta obligación apoyó la verificación de la información suministrada por planta para validar los movimientos que han tenido los docentes y directivos docentes de las I.E.O. del municipio de Chía en el escalafón docente, en el marco del concurso de ascenso y reubicación salarial que se está adelantando por el MEN.
6. Participar en todas las actividades que permitan el cumplimiento de las obligaciones consideradas en el presente contrato	100%	57.14%	El contratista en torno a esta obligación realizó el Acta No. 003 de fecha 12 de junio del 2024, realizada por la Dirección Administrativa y Financiera con el objetivo de asignar funciones para el concurso de ascenso docentes. Realizó el Acta No. 001 de fecha 18 de junio del 2024, realizada por la Dirección Administrativa y Financiera con la Secretaria de Educación con el objetivo de revisar los procesos al interior de la dirección. Apoyó en la elaboración de las resoluciones 2173, 2174 y 2175 a través de las cuales asignan funciones de rector a unos directivos docentes coordinadores de las IEO Fonqueta, José Joaquín Casas y Santa María del Río.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:							
OBSERVACIONES	El contratista cumplió totalmente con el servicio contratado cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE COADYUVEN EN LA EJECUCIÓN DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.						
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO				SI	X	NO	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA							
VALOR INICIAL		\$18.200.000					
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL		\$18.200.000					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN		
2	DE	4	\$5.200.000			57.14%	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$5.200.000			28.57%		
SALDO POR EJECUTAR		\$7.800.000			42.86%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001130		10/05/2024	230103220120202517500850152.3.2.02.02.009	1101	\$18.200.000	\$5.200.000	\$7.800.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9469345865	JUNIO	SALUD	\$260.000
			ARL	\$10.900
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3	
		PÁGINA	3 de 3	

								
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.								

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Manifestaciones, paros, huelgas que impidan el desarrollo de las obligaciones contractuales por término mayor 15 días	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Incapacidad médica por enfermedad por más de 20 días	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual.	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR .6311754	CONTRATISTA	ORLANDO MORENO CARDENAS		
FECHA DE CONTRATO	11.05.2024	NIT / CC	1.136.885.473	TELÉFONO	320 412 2909
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE COADYUVEN EN LA EJECUCIÓN DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	10/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	11 DE JUNIO DE 2024	AL	10 DE JULIO DE 2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL, PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PAGINAS	1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CO1.PCCNTR .6311754

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

El o la señor (a) **Orlando Moreno Cardenas**, identificado (a) con C.C. No. 1136885473, cumplió con las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES**, número **CO1.PCCNTR .6311754** de fecha Once (11) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE COADYUVEN EN LA EJECUCIÓN DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**

Se autoriza el pago de la cuota Nro. 2 de 4 correspondientes al plazo comprendido entre el 11 de junio del año dos mil veinticuatro (2024) al 10 de julio de del año dos mil veinticuatro (2024), por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000), conforme a lo pactado en la cláusula **CUARTA** del mencionado contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2301032201202025 17500850152.3.2.0 2.02.009	1101	\$18.200.000	\$5.200.000	\$7.800.000

El contratista persona natural presentó la planilla Integrada número 9469345865 del 29 de Junio de 2024, en las que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, para el período de Junio de 2024, verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de re-evaluación que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente X. Bueno ____ Regular ____ Deficiente ____ Malo ____

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, con destino a la Secretaría de Hacienda, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024)

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.